

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 30

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>25</b>	<b>Mes</b>	<b>11</b>	<b>Año</b>	<b>2024</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	3/4
<b>Nombre:</b>	Informe Austeridad en el Gasto
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto ordenadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024
<b>Alcance:</b>	Se inicia con la solicitud de información y concluye con el informe que contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
<b>Periodicidad:</b>	Informes trimestrales con corte enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre y octubre a diciembre, de cada anualidad.  En esta oportunidad se entrega el corte correspondiente al corte julio – septiembre de 2024

## 1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo relacionado con la política de austeridad en el gasto:

- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto 0199 DE 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Ley 2155 De 2021 "Por Medio de la Cual se Expide la Ley de Inversión Social y se Dictan Otras Disposiciones".
- Decreto 984 DE 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- Directiva presidencial 01 de 2024 buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”

### Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión

#### Generalidades de MIPG

##### 1. Contexto normativo

#### 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

##### 2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 2 de 30

Lineamientos Generales para la implementación: Se debe programar el presupuesto teniendo en cuenta las medidas de austeridad del gasto.

#### 2.5 Atributos de Calidad para la Dimensión

Presupuesto: Programado de manera técnica y realista y con criterios de austeridad

### 3ª. Dimensión: Gestión con Valores Para Resultados

#### 3.2.2 Otros Aspectos Importantes a tener en cuenta

##### Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos

Se deben verificar disposiciones en materia de Políticas de Austeridad en el gasto público.

### 7ª. Dimensión: Control Interno

#### 7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.

##### Lineamientos generales para la implementación

##### Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI

##### Implementación de las líneas de defensa

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea: Asegurar un ambiente de Control.

## 2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe sobre austeridad en el gasto está alineado con las generalidades de MIPG y las Dimensiones 2ª. Direccionamiento Estratégico y Planeación, 3º Gestión con Valores para Resultados y 7º de Control Interno, específicamente en lo que corresponde a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, los aspectos a tener en cuenta con respecto a la gestión de los recursos físicos y servicios internos de la tercera dimensión y la Política de Control Interno; elementos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por Unidad para las Víctimas.

## 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la austeridad en el gasto pretende presentar los resultados e información estadística con respecto a la verificación de cumplimiento de las medidas y

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 30

lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0199 de 2024, en pro de prevalecer la austeridad en el gasto público y, los principios de economía y eficiencia de la administración pública, implementadas en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El destinatario de este informe es la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera puede ser de interés por parte de los líderes de proceso y dependencia relacionadas con el gasto, los servidores en general y de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El principal impacto de este informe es conocer el nivel de implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, con respecto a la austeridad en el gasto y, por ende, los aspectos en los que no se ha logrado una disminución o mejora de acuerdo con su propósito de atender los principios de economía y eficiencia de la administración pública, con el fin de tomar las medidas de manera oportuna a las que haya lugar.

#### **4. CONTEXTO DEL INFORME.**

El Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en el marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos, define los lineamientos y medidas que deben aplicar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con respecto a 21 ítems, en los cuales se deben aplicar y atender requisitos en pro de garantizar la austeridad y de manera paulatina, demostrar mejoras y disminuciones con respecto a los recursos invertidos en dichos ítems, los cuales se mencionan a continuación:

- 1) Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 3) Horas extras y vacaciones.
- 4) Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5) Prelación de encuentros virtuales
- 6) Suministro de tiquetes.
- 7) Reconocimiento de viáticos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 30

- 8) Delegaciones oficiales.
- 9) Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- 10) Eventos.
- 11) Esquemas de seguridad.
- 12) Vigilancia.
- 13) Vehículos oficiales.
- 14) Ahorro en publicidad estatal.
- 15) Papelería y telefonía.
- 16) Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 17) Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos.
- 18) Condecoraciones.
- 19) Racionalización en la Contratación de Estudios.
- 20) Reducción de transferencias corrientes.
- 21) Sostenibilidad ambiental.

En relación con los numerales citados y los lineamientos señalados para cada caso, las entidades deberán establecer Planes Internos de Austeridad y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para cada vigencia fiscal, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados.

El artículo de la Ley 2155 de 2021, establece el requisito de que cada entidad que haga parte del presupuesto general de la Nación deberá presentar un reporte semestral sobre el recorte y ahorro generado y sobre el cumplimiento de su Plan Anual de Austeridad, tal como se dispone en el siguiente artículo:

**ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO.** *En desarrollo del mandato del artículo [209](#) de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

*Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de*

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 30

*gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. Para el logro de este Plan de Austeridad el Gobierno nacional también propondrá al Congreso de la República una reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual, durante los próximos cinco (5) años, de las transferencias incorporadas en el Presupuesto General de la Nación. Se exceptúan aquellas transferencias específicas de rango constitucional y aquellas específicas del Sistema General de Participaciones - SGP, así como las destinadas al pago de: i) Sistema de Seguridad Social; ii) los aportes a las Instituciones de Educación Superior Públicas y iii) cumplimiento de fallos judiciales.*

*Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida.*

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo.*

Adicionalmente, el Decreto 0199 establece también la obligatoriedad, por parte de las Oficinas de Control Interno de verificar el cumplimiento de las disposiciones allí definidas, a partir de su artículo 26, el cual ordena:

**ARTÍCULO 26. Seguimiento e informe.** *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.*

*Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012.*

De esta manera se justifica y aclara la necesidad e importancia con respecto a la presentación del este informe, de acuerdo con su propósito y la información que contiene, la cual, más allá de dar cumplimiento al requisito legal, corresponde a realizar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de las acciones y directrices establecidas, tendientes a racionalizar los recursos públicos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

### 5.1 Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 30

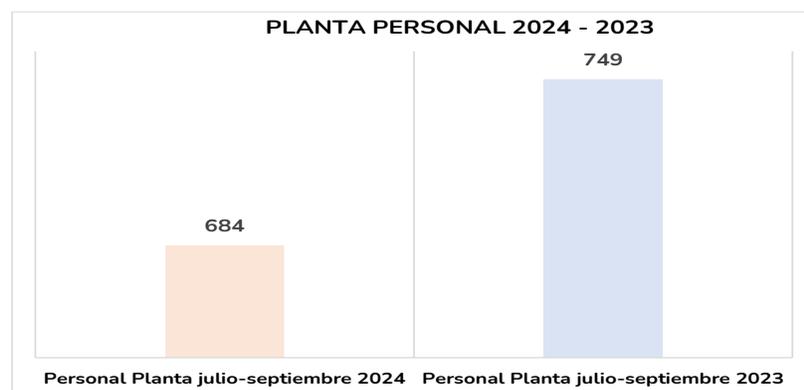
En el período analizado la UARIV no presentó modificación de la planta de personal y por lo tanto, sobre este aspecto no se ha efectuado gasto alguno. Es importante tener presente que a lo largo de la vigencia en curso se ha venido realizando la posesión del personal de carrera administrativa, en período de prueba, como consecuencia del concurso de méritos adelantado con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por otra parte, con respecto a la gestión del talento humano, en algunas de sus variables más críticas es objeto de estudio y análisis comparativo, con el propósito de determinar si en este ejercicio se aplican los principios rectores de la administración pública y especialmente aquellos que tutelan la austeridad.

En este sentido, es importante tener presente que, de los 857 cargos asignados a la UARIV, para el periodo en análisis la entidad cuenta con 684 servidores vinculados en planta por carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento y remoción. Para el mismo periodo de la anualidad 2023, el total de servidores vinculados era de 749.

Lo anterior implica una diferencia de 65 funcionarios vinculados, en comparación con el mismo período de 2023 y una disponibilidad de 173 cargos que representan el 20,18% y el %8,68 respectivamente, es decir, con respecto al número de servidores públicos que deben conformar la planta de personal de la UARIV; en la siguiente tabla se resume la información con respecto al personal vinculado en planta para cada vigencia:

Nº	PERSONAL VINCULADO			
	Cantidad personal	Personal Planta julio-septiembre 2024	Personal Planta julio-septiembre 2023	% Variación julio - septiembre 2024 - 2023
3	Personal vinculado de planta	684	749	-8,68%

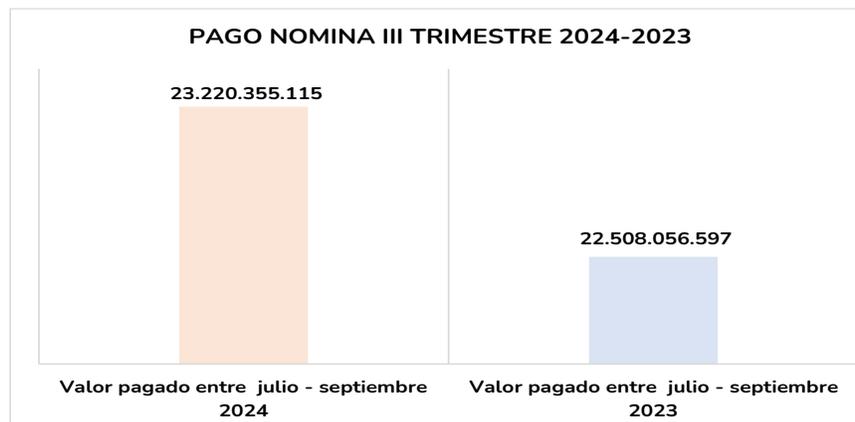


Se debe tener presente que al personal vinculado a la Unidad se le reconoce el valor económico por sus salarios y prestaciones sociales, en cada uno de los meses del período en análisis, de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 30

Analizada la información y como se muestra a continuación, se evidencia un incremento con respecto a las obligaciones salariales y demás conceptos de nómina en \$1.625.191.411 (10,6%), por otro lado, en lo que se refiere a las obligaciones y aportes realizados al sector privado (aportes parafiscales), se presenta una disminución del -912.892.893 (-14,35%); ahora bien, a nivel general por estos dos conceptos se evidencia un incremento en \$ 712.298.518 (3.16%).

N°	PAGOS DE NOMINA			
	Concepto	Valor pagado entre julio - septiembre 2024	Valor pagado entre julio - septiembre 2023	% Variación del valor pagado julio - septiembre de la vigencia 2024-2023
1	Servicios personales asociados a nómina	17.772.670.014	16.147.478.603	10,06%
2	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	5.447.685.101	6.360.577.994	-14,35%
<b>TOTALES</b>		<b>23.220.355.115</b>	<b>22.508.056.597</b>	<b>3,16%</b>



A continuación, se relaciona el detalle con respecto a los valores pagados por concepto de nómina:

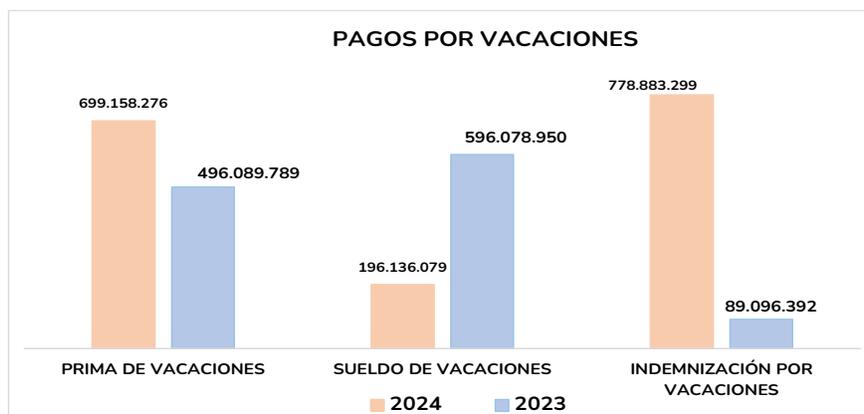
RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS		VARIACIÓN
		DEP.GSTOS 2024	DEP.GSTOS 2023	
A-01	GASTOS DE PERSONAL	23.220.355.115	22.508.056.597	3,16%
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	23.220.355.115	22.508.056.597	3,16%
A-01-01-01	SALARIO	16.031.970.212	14.523.941.769	10,38%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.447.685.101	6.360.577.994	-14,35%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.601.718.004	1.552.065.498	3,20%
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	138.981.798	71.471.336	94,46%

Es importante tener presente que el incremento que se evidencia por centro de costos asociados a la nómina y las situaciones administrativas por prestaciones sociales, conllevan una carga económica.

## 5.2 Vacaciones y Horas Extras

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 8 de 30

PAGOS POR VACACIONES			
CONCEPTO	julio-septiembre-2024	julio-septiembre-2023	% variación jul-sept-2024-2023
PRIMA DE VACACIONES	699.158.276	496.089.789	40,9%
SUELDO DE VACACIONES	196.136.079	596.078.950	-67,1%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	778.883.299	89.096.392	774,2%
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>1.674.177.654</b>	<b>1.181.265.131</b>	<b>41,73%</b>



Pagos diferentes conceptos vacaciones Fuente Propia

Durante el periodo de julio a septiembre de 2024 comparado con el mismo periodo del año anterior, se puede evidenciar que el rubro relacionado con vacaciones presenta incremento, es el caso de la prima de vacaciones, el cual se incrementó en un 40,9% debido al reconocimiento de este beneficio por parte de la Entidad a los servidores en períodos posteriores.

Con respecto al rubro de indemnización por vacaciones, se presenta un incremento del 774,2%, teniendo en cuenta que durante este periodo se dio, como consecuencia del concurso de méritos, el cambio de servidores provisionales por el nombramiento de servidores en período de prueba dentro del proceso de ingreso por carrera administrativa, lo que implica el pago de períodos de vacaciones que se encontraban pendientes por disfrutar o su valor proporcional, de acuerdo con los días acumulados a la fecha de retiro.

En lo atinente a la acumulación de períodos de vacaciones y de acuerdo con la información reportada por Talento Humano, a septiembre 30 de 2024 de los 684 servidores públicos de la Unidad, tanto en provisionalidad como de carrera administrativa, se observa que 332 servidores públicos tienen periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, como se detalla más adelante.

Frente a lo anterior el artículo 4° del Decreto 199 de 2024 dispone:

*Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. Las entidades deben verificar que exista relación entre la*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 9 de 30

*necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas.*

*Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

Analizando la información de vacaciones pendientes por disfrutar, tomando como base la información aportada por el Grupo de Talento Humano, se tiene la siguiente información respecto de periodos de vacaciones acumulados:

Funcionarios 3 periodos acumulados	2
Funcionarios 2 periodos acumulados	62
Funcionarios 1 periodo pendiente	268
Total de servidores reportados	332

Se debe tener en cuenta que, para la fecha de la elaboración de este reporte, hay servidores con un periodo cumplido y está por acumularse el segundo. Un aspecto que se evidencia, es que algunos de los servidores que acumulan el segundo periodo es porque lograron el puesto de mérito en las listas de elegibles y durante el periodo de prueba no es conveniente suspenderlo por vacaciones. Los demás deberán ser objeto de análisis para que dentro del plan de vacaciones y teniendo en consideración el presupuesto para este rubro, se proceda con criterio de austeridad.

### **5.3 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**

La UARIV durante el periodo de análisis ha realizado contratación de personal de apoyo profesional a la gestión por las fuentes de Funcionamiento e Inversión, sobre este particular y en virtud de la certificación dada por el responsable de Talento Humano y el Secretario General sobre la no existencia de personal para realizar las funciones, que por mandato legal le corresponde y que se requiere para cumplir los objetivos de Gobierno e institucionales relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.

En la siguiente tabla se evidencia la contratación de servicios profesionales por la fuente funcionamiento, disminuyó en 32 (-82,05%) profesionales menos contratados, como se muestra en la siguiente tabla, lo que representa un ahorro en los honorarios realizados correspondiente a \$ -901.945.452, es decir, un -80.55%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

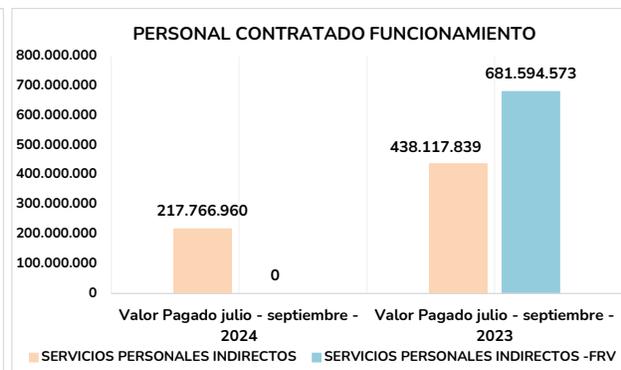
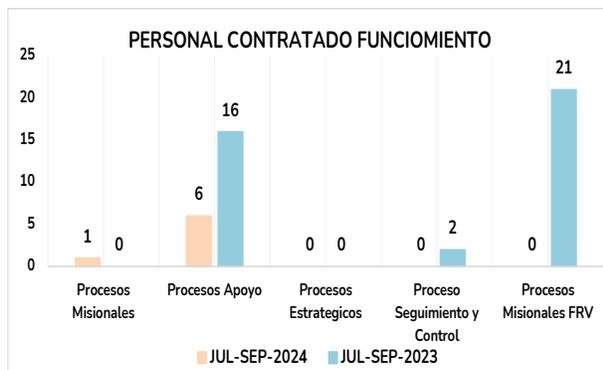
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 10 de 30

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES			
	FUNCIONAMIENTO	Personal Contratado julio - septiembre - 2024	Personal Contratado julio - septiembre - 2023	% Variación Personal Contratado julio-septiembre de 2024-2023
1	Procesos Misionales	1	0	0,00%
2	Procesos Apoyo	6	16	-62,50%
3	Procesos Estrategicos	0	0	0,00%
4	Proceso Seguimiento y Control	0	2	-100,00%
5	Procesos Misionales FRV	0	21	0,00%
<b>Total Personal Contratado</b>		<b>7</b>	<b>39</b>	<b>-82,05%</b>

Personal contratado funcionamiento fuente propia

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES			
	FUNCIONAMIENTO	Valor Pagado julio - septiembre - 2024	Valor Pagado julio - septiembre - 2023	% Variación Pagos julio-septiembre 2024-2023
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	217.766.960	438.117.839	-50,29%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS -FRV	0	681.594.573	-100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>217.766.960</b>	<b>1.119.712.412</b>	<b>-80,55%</b>

PAGOS PERSONAL CONTRATADO FUNCIONAMIENTO Fuente Propia



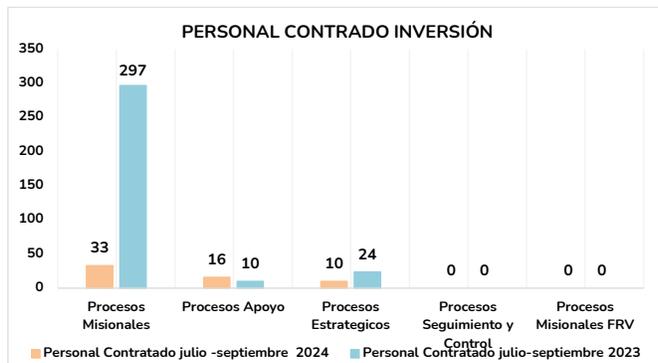
De esta información, respecto a la contratación de profesionales por funcionamiento, se evidencia en los pagos totales una disminución del -80,55% para el periodo julio a septiembre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023. De manera específica, sin tener en cuenta el FRV, se observa una disminución de \$-220.350.879 (-50,29%) por este concepto, con respecto al mismo periodo de 2023. Se evidencia que el FRV, para el tercer trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023, no realizó vinculación de profesionales por prestación de servicios.

Dando alcance a la información aportada por el grupo de Gestión Contractual de la UARIV, se analiza como fue el comportamiento de la contratación de profesionales por prestación de servicios por la fuente de Inversión:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 11 de 30

CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
Nº	INVERSIÓN	Personal Contratado julio -septiembre 2024	Personal Contratado julio-septiembre 2023	% Variación Personal Contratado julio-septiembre de 2024-2023
1	Procesos Misionales	33	297	-88,89%
2	Procesos Apoyo	16	10	60,00%
3	Procesos Estrategicos	10	24	-58,33%
4	Procesos Seguimiento y Control	0	0	0,00%
5	Procesos Misionales FRV	0	0	0,00%
Total Personal Contratado		59	331	-82,18%

CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES				
Nº	INVERSIÓN	Valor Pagado julio -septiembre - 2024	Valor Pagado julio -septiembre - 2023	% Variación Pagos julio-septiembre 2024-2023
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.101.339.097	8.500.941.443	-75,28%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	0	0	0,00%
TOTALES		2.101.339.097	8.500.941.443	-75,28%



Contratación servicios profesionales inversión pagos -fuente propia

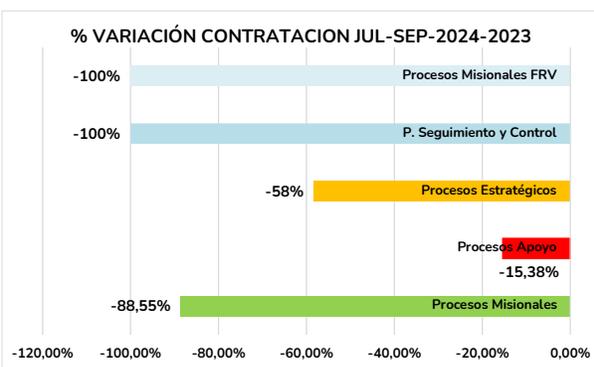
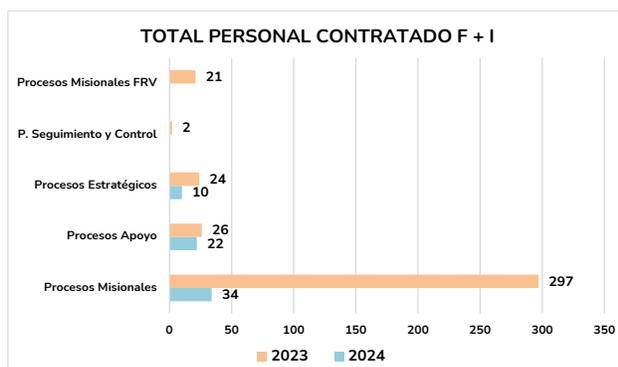
Para el tercer trimestre de 2024 en la UARIV se presentó una disminución en la contratación de profesionales para el apoyo a la gestión. Este comportamiento se detalla para los diferentes tipos de proceso de la siguiente manera: en los procesos misionales se evidencia una disminución en -264 contratos (-88,89%), procesos de estratégicos en -14 contratos (-58,33%), con respecto a procesos de apoyo se evidencia incremento en la contratación de 6 profesionales (60%), comparando el mismo período del año anterior.

Se evidencia una disminución en el valor total de los pagos en los proyectos por el rubro de inversión a los profesionales por prestación de servicios por \$ -6.399.602.346 (-75,28%), para el trimestre objeto de análisis comparándolo con el mismo periodo del año 2023.

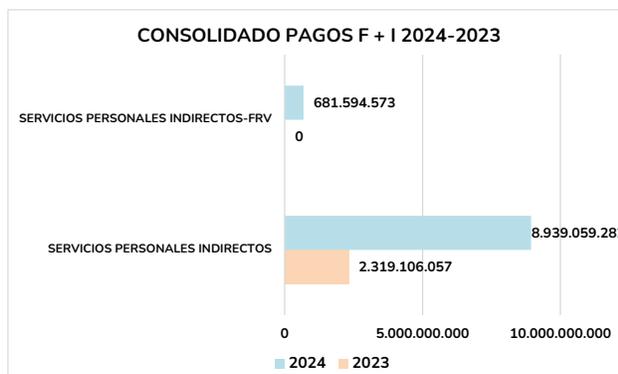
En términos generales, la contratación de personal para apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las fuentes de funcionamiento e inversión en los procesos misionales, de apoyo, estratégicos, y seguimiento y control para el desarrollo de los objetivos para con las víctimas se muestran en la siguiente tabla:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 30

Nº	CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES			
	CANTIDAD PERSONAL CONTRATADO (F+I)	Personal Contratado julio - septiembre - 2024	Personal Contratado julio - septiembre - 2023	% Variación Personal Contratado julio-septiembre de 2024-2023
1	Procesos Misionales	34	297	-88,55%
2	Procesos Apoyo	22	26	-15,38%
3	Procesos Estratégicos	10	24	-58%
4	P. Seguimiento y Control	0	2	-100%
5	Procesos Misionales FRV	0	21	-100%
<b>TOTAL PERSONAL</b>		<b>66</b>	<b>370</b>	<b>-82,16%</b>



Nº	PAGO CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES			
	Concepto	Valor Pagado julio - septiembre - 2024	Valor pagado julio - septiembre 2023	% Variación Pagos julio-septiembre 2024-2023
6	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.319.106.057	8.939.059.282	-74,06%
7	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS-FRV	0	681.594.573	-100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>2.319.106.057</b>	<b>9.620.653.855</b>	<b>-75,89%</b>



Contratación y pagos totales de profesionales (funcionamiento + inversión) fuente propia

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 13 de 30

Con respecto a la información consolidada del pago a contratistas para el tercer trimestre 2024 en la UARIV y el FRV se observa una disminución por valor de \$ 7.301.547.798 (-75,89).

Lo anterior se ajusta a los lineamientos de austeridad dados por el Gobierno Nacional tomando como base el valor económico resultado de la operación de los mismos y en relación con este tipo de contratación, teniendo en cuenta que para el periodo analizado se celebraron contratos con autorización y conocimiento de los procesos que requirieron de este apoyo y de los tiempos que en promedio los contratos van hasta por el tercer trimestre del 2024-2023, dadas las características institucionales que requieren de la continuidad del servicio para lograr los objetivos institucionales.

La siguiente información permite evidenciar el comportamiento y relación de la planta de personal y los servicios profesionales de contratistas para el apoyo a la gestión de la UARIV:

CONSOLIDADO PERSONAL PLANTA Y CONTRATISTAS						
Nº	Concepto	Cantidad Personal julio-septiembre 2024	% Cantidad de Personal julio-septiembre 2023	Cantidad Personal julio-septiembre 2023	% Cantidad personal julio-septiembre 2023	% Cantidad personal julio-septiembre 2022
8	Total de personal contratado (F + I)	66	8,80%	370	33,07%	-24,27%
9	Total personal vinculado de planta UARIV	684	91,20%	749	66,93%	24,27%
Total Servidores Públicos de la UARIV (Planta + Contratistas)		<b>750</b>	<b>100%</b>	<b>1.119</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>

De acuerdo con información enviada por el grupo de Gestión Contractual y Talento Humano, se observa una reducción en la cantidad de personal y profesionales contratados para las dependencias misionales, estratégicas y de planta por prestación de servicios para el periodo de julio a septiembre de 2024 vs 2023.

#### 5.4 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

En lo relacionado con temas administrativos, específicamente en lo que respecta al pago de arrendamientos y mantenimiento, a continuación, se presenta el comportamiento para el tercer trimestre 2024, comparado con el mismo período de año anterior:

PAGOS ALQUILER SEDES UARIV			
Concepto	Valor pagado JUL-SEPT-2024	Valor pagado JUL-SEPT-2023	% Variación valor pagado JUL-SEPT 2024-2023
Arriendos BOGOTA	2.979.063.000	2.979.063.000	0,00%
Arriendo Territoriales	911.724.924	911.724.924	0,00%
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>3.890.787.924</b>	<b>3.890.787.924</b>	<b>0,00%</b>

Información arriendo instalaciones fuente propia

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 30

En este ítem se debe tener presente que, en la sede nacional la operación administrativa y de archivo para la documentación soporte tiene cinco (5) años (diciembre 2018) y se realiza en un solo lugar dentro de un complejo empresarial. Con el propósito de contar con una bodega especialmente adaptada con las normas de preservación y cuidado de la documentación dictadas por el Archivo General de la Nación, para el archivo soporte de las víctimas. Adicionalmente, se cuenta con 20 sedes territoriales también en arriendo desde donde se atiende al público en lo pertinente a la gestión de la UARIV a nivel territorial.

De lo anterior se tiene el siguiente comportamiento en el lapso estudiado:

A nivel general se evidencia que no hay incremento ni disminución en el valor de canon de arrendamiento de las instalaciones a nivel local y nacional, por lo que no se considera pertinente presentar gráficamente el comportamiento de este rubro, para los períodos en análisis.

Se evidencia que para la sede de San Cayetano y la Dirección Territorial Central, con corte al tercer trimestre 2024 comparado con el año 2023, se mantiene el mismo valor cancelado por concepto de arrendamiento, lo que le permite a la UARIV mantener el mismo punto de atención para las Víctimas por más de seis (6) años, producto del acuerdo con el arrendador del inmueble.

En las veinte (20) Direcciones Territoriales se evidencia la misma situación, teniendo en cuenta que los valores del canon de arrendamiento se han mantenido en el tiempo desde la vigencia 2023, permitiéndole a la UARIV la atención al público en las oficinas e instalaciones que cuentan con la infraestructura, las condiciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, la seguridad en el entorno y con respecto a vías de acceso.

No obstante, es importante tener en cuenta lo establecido en el Decreto 199 de 2024, en lo que corresponde al pago de arrendamiento:

*ARTÍCULO 5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:*

*a) Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, en consideración a su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento.*

*b) El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.*

*c) El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: i) Cuando no genere impacto al presupuesto asignado en la vigencia; ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado; o iii) cuando el edificio donde funciona la entidad ponga en riesgo la seguridad*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 15 de 30

del personal o no brinde las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación. Para el caso de la adquisición de bienes inmuebles, además se requiere la identificación de predios de propiedad de entidades públicas e identificación de opciones para el desarrollo en esos predios para la construcción de sedes propias.

El Grupo de Gestión Administrativa informa que para el presente periodo se presentó un incremento en el canon de arrendamiento del inmueble ubicados en la ciudad de Medellín y Manizales correspondiente al incremento de IPC y cuotas de administración.

### 5.5 Prelación de Encuentros Virtuales.

En lo que corresponde a reuniones dentro de la gestión propia de cada uno de los procesos institucionales y de la gerencia pública de la entidad, la Dirección General en conjunto con las Oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha dado la directriz de utilizar los medios electrónicos para realizar los encuentros o reuniones que corresponda, siempre y cuando no sea eminentemente necesaria la presencialidad, en cumplimiento del artículo 1° del Decreto 2890 de 2005.

Por lo anterior, para cada uno de los eventos que se realice o a los cuales se deba asistir presencialmente, primero se debe examinar la posibilidad de ejecutarlos de manera virtual.

### 5.6 Suministro de Tiquetes

El manejo de los tiquetes en la UARIV tiene dos escenarios, el primero relacionado con el transporte interno dentro del territorio nacional y el segundo respecto de los desplazamientos que se deban realizar al exterior, en cumplimiento de las funciones y gestión institucional, todo ello con el previo acatamiento de los requisitos de ley, este rubro para su control y ejecución está a cargo de la Secretaria General de la entidad.

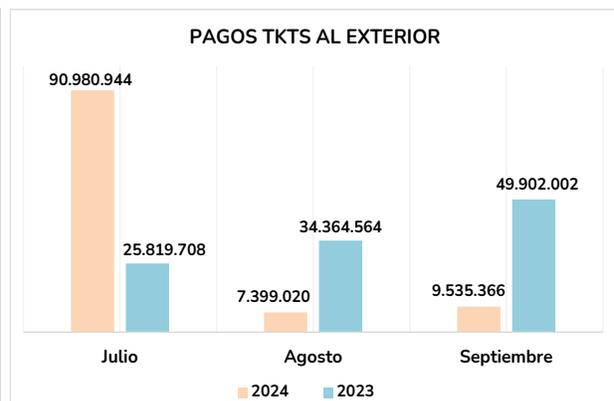
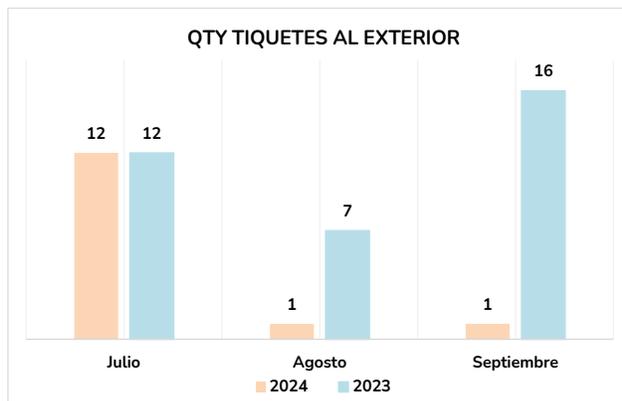
#### a) Tiquetes comisiones al exterior.

Para el periodo julio-septiembre 2024, la UARIV apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia disminución de - 1,97% en general por \$ -2.170.944, comparando este rubro con el año 2023, teniendo en cuenta que en las dos terceras partes del periodo los usos y recursos asignados para este rubro presentan disminuciones importantes en cantidad y precios reconocidos.

PERIODO	QTY TKT JUL-SEP-2024	VALOR TKT JUL-SEP-2024	QTY TKT JUL-SEP-2023	VALOR TKT JUL-SEP-2023	% VARIACION TKTS	% VARIACION VALOR
Julio	12	90.980.944	12	25.819.708	0,0%	252,4%
Agosto	1	7.399.020	7	34.364.564	-85,7%	-78,5%
Septiembre	1	9.535.366	16	49.902.002	-93,8%	-80,9%
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>107.915.330</b>	<b>35</b>	<b>110.086.274</b>	<b>-60,0%</b>	<b>-1,97%</b>

Cantidad y pagos tiquetes al exterior fuente propia

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 16 de 30



Las tablas y gráficas anteriores detallan mes a mes, para el tercer trimestre del 2024, los valores pagados y número de tiquetes comprados por la Unidad, asociados a comisiones al exterior. Se evidencia que el mes de julio de 2024 presenta un incremento en lo que corresponde al valor pagado por este concepto, con 12 tiquetes adquiridos que representan un aumento por \$ 65.161.236 (252%), comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

### b) Tiquetes Nacionales.

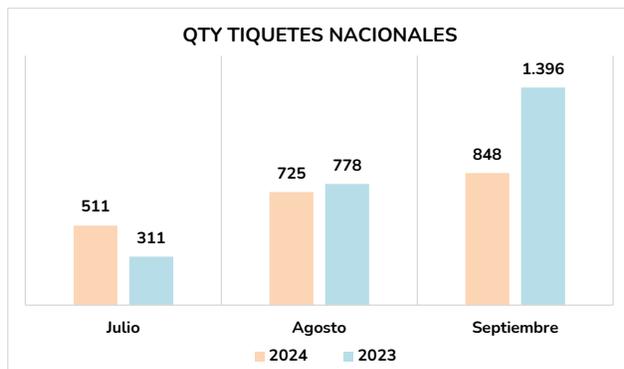
Se evidencia el incremento con respecto a los pagos realizados por este servicio a cargo de la UARIV, sin embargo, es importante tener presente que a los servidores comisionados solo se les suministra los pasajes aéreos, marítimos o terrestres exclusivamente en clase económica. La información para el trimestre julio a septiembre 2024 vs 2023 se relaciona a continuación:

PERIODO	QTY TKT JUL-SEP-2024	VALOR TKT JUL-SEP-2024	QTY TKT JUL-SEP-2023	VALOR TKT JUL-SEP-2023	% VARIACION TKTS	% VARIACION VALOR
Julio	511	409.562.368	311	203.036.166	64,31%	101,72%
Agosto	725	720.185.058	778	538.526.516	-6,81%	33,73%
Septiembre	848	834.443.995	1.396	974.781.034	-39,26%	-14,40%
<b>TOTALES</b>	<b>2.084</b>	<b>1.964.191.421</b>	<b>2.485</b>	<b>1.716.343.716</b>	<b>-16,14%</b>	<b>14,44%</b>

Cantidad y pagos tiquetes nacionales fuente propia

Para el periodo julio-septiembre 2024, la UARIV apropió recursos financieros para el rubro y se evidencia un incremento de \$ 247.847.705 (14.40%) en general, comparando las vigencias 2024-2023. Con respecto al número de tiquetes comprados a nivel general, se evidencia una disminución del -16.10%, correspondiente a 401 tiquetes.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 17 de 30

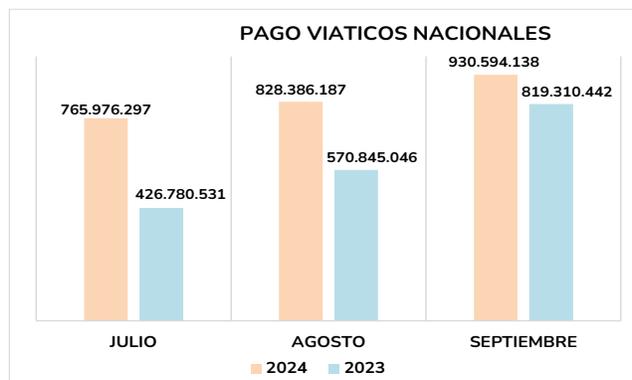


### 5.7 Reconocimiento de viáticos.

En atención a los viáticos, la asignación económica para este rubro se efectúa tomando como base los valores detallados en las tablas contenidas en los decretos que regulan la materia y teniendo en consideración el tiempo de viaje y otras variables asociadas al servidor público que solicita el reconocimiento.

En este escenario existe un estricto control sobre los viáticos entregados y se realiza desde la Secretaría General, conforme a las disposiciones normativas y a las necesidades propias de la entidad.

PERIODO	Pago VIATICOS julio a septiembre-2024	Pago VIATICOS julio a septiembre-2023	QTY VIATICOS julio - septiembre-30-2024	QTY VIATICOS julio - septiembre-30-2023	% Variacion pagos VIATICOS julio-septiembre-2024-2023	% Variacion QTY VIATICOS julio-septiembre-2024-2023
JULIO	765.976.297	426.780.531	1.153	608	79,48%	89,64%
AGOSTO	828.386.187	570.845.046	1.163	808	45,12%	43,94%
SEPTIEMBRE	930.594.138	819.310.442	1.161	1.195	13,58%	-2,85%
TOTAL	2.524.956.622	1.816.936.019	3.477	2.611	38,97%	33,17%



Cantidad y pagos viáticos nacionales fuente propia

Para este rubro, durante el tercer trimestre del 2024, comparado con el mismo periodo del 2023 (julio, agosto, septiembre), se evidencia un incremento general de 866 (33,17%) servidores que recibieron dinero

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 30

destinado a cubrir los gastos de viaje respectivos en su desplazamiento a territorio, representados en un mayor valor económico de \$ 708.020.603 (38,97%) que corresponden al número de personas que requirieron el pago, el cual se incrementó y que hicieron uso del recurso para el desplazamiento a nivel nacional, en el desarrollo de funciones inherentes a su cargo y al objeto social de la Unidad.

## 5.8 Delegaciones Oficiales

Las delegaciones se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional. Para el periodo de análisis no se destinaron recursos económicos por este concepto, por parte de la entidad.

### Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

Las comisiones al exterior se tramitan conforme las disposiciones normativas y se ajustan a las necesidades propias de la entidad y lo ordenado por el Gobierno Nacional. Estas se hacen necesarias con el propósito de que las Directivas de la UARIV asistan y participen en actividades necesarias e importantes para la gestión con respecto al reconocimiento y apoyo económico internacional para la Unidad, en temas relacionados con las víctimas tanto del exterior como a nivel local.

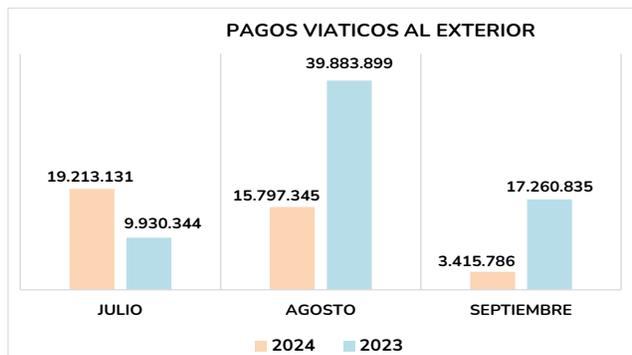
Se evidencia en la información aportada y analizada para el periodo de julio a septiembre del año 2024, comparado con el mismo periodo de año 2023, una disminución en la destinación de recursos económicos destinados para este concepto, por un valor de \$ -28.648.816 (-41.71%), comportamiento directamente relacionado con el número de personas a las que se les realizó el pago, en las cuales se presenta una disminución de -7 (-43.75%) servidores públicos, en comparación con el período anterior.

Como se puede observar, para el periodo analizado del año 2024, en el mes de julio se presentó la mayor asignación de recursos por este concepto y mayor incremento con respecto al mismo mes del año anterior; sin embargo, el comportamiento de los meses posteriores permite que para el total del trimestre se presente una disminución de más de 40%.

PERIODO	Pago VIATICOS julio a septiembre-2024	Pago VIATICOS julio a septiembre-2023	QTY VIATICOS julio - septiembre-30-2024	QTY VIATICOS julio - septiembre-30-2023	% Variacion pagos VIATICOS julio-septiembre-2024-2023	% Variacion QTY VIATICOS julio-septiembre-2024-2023
<b>JULIO</b>	19.213.131	9.930.344	4	1	93,48%	300,00%
<b>AGOSTO</b>	15.797.345	39.883.899	3	9	-60,39%	-66,67%
<b>SEPTIEMBRE</b>	3.415.786	17.260.835	2	6	-80,21%	-66,67%
<b>TOTAL</b>	<b>38.426.262</b>	<b>67.075.078</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>-42,71%</b>	<b>-43,75%</b>

Cantidad y pagos viáticos al exterior fuente propia

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 30



## 5.9 Eventos Oficiales

Los eventos se realizan conforme los requerimientos de las dependencias y acatando las disposiciones normativas al igual que cumpliendo los lineamientos de la Dirección General y lo ordenado por el Gobierno Nacional. Para el periodo de análisis en la vigencia 2024 no se asignaron recursos por este concepto, por parte de la organización.

## 5.10 Esquemas de seguridad.

En la actualidad se realiza el esquema de seguridad para la Dirección General, conforme los lineamientos determinados y los costos establecidos por la Unidad Nacional de Protección. En este escenario es necesario tener presente que estos esquemas se hacen conforme los riesgos de los servidores públicos y mediante las metodologías que determinan, en cada caso, el esquema requerido y es la Unidad Nacional de Protección la que dispone el costo, que se cancela a través del convenio pertinente.

## 5.11 Vigilancia.

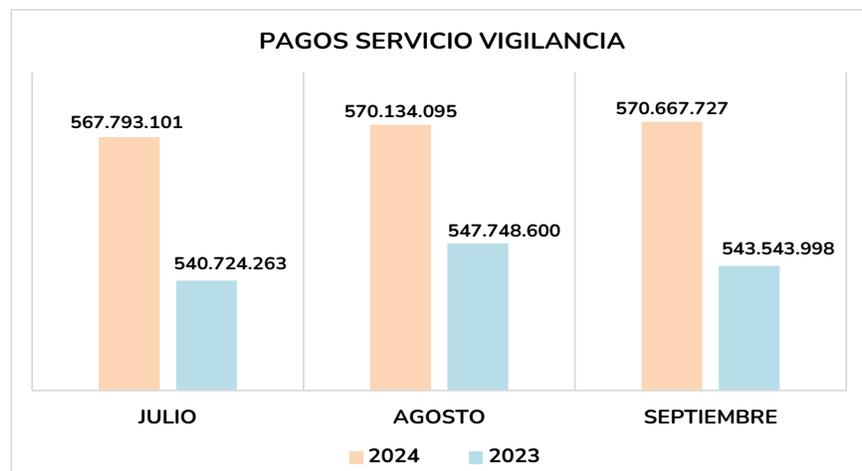
La vigilancia se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Superintendencia de Vigilancia, el costo de ella implica asegurar la sede nacional y las territoriales con el uso de los dispositivos que se consideren pertinentes. La siguiente tabla presenta el comportamiento presentado para el período en análisis.

PERIODO	PAGO-2024	PAGO-2023	% Variacion pagos 2024-2023
JULIO	567.793.101	540.724.263	5,01%
AGOSTO	570.134.095	547.748.600	4,09%
SEPTIEMBRE	570.667.727	543.543.998	4,99%
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>1.708.594.923</b>	<b>1.632.016.862</b>	<b>4,69%</b>

Pagos vigilancia 2024-2023 fuente propia

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 20 de 30

Con respecto al tercer trimestre de 2024, comparado con el mismo período del año 2023, la anterior tabla detalla el valor cancelado en cada uno de los meses del periodo analizado por la UARIV, al proveedor encargado de prestar el correspondiente servicio.



Como se puede observar, en lo que respecta a los gastos asociados al servicio de vigilancia y seguridad, en general para el trimestre analizado, se observa un incremento del 4.69% en promedio, por un valor de \$ 76.578.061, valores que responden a los incrementos normales y regulados por el ente rector, como se evidencia el más alto incremento del pago en los servicios se presenta en el mes de septiembre con \$ 27.123.729 (4,99).

## 5.12 Aseo y Cafetería

El servicio de aseo-cafetería se contrata mediante los mecanismos establecidos en la ley y con el lineamiento que determina la Agencia Nacional de Contratación, Colombia Compra Eficiente, el costo del servicio implica proveer a la sede nacional, así como a las 20 territoriales con los implementos que se consideren pertinentes. En la siguiente tabla se muestra este comportamiento.

	PAGO JULIO- SEPTIEMBRE-2024	PAGO JULIO- SEPTIEMBRE-2023	% Variacion pagos julio a septiembre-2024-2023
<b>JULIO</b>	334.219.126	206.330.132	61,98%
<b>AGOSTO</b>	263.290.761	224.039.390	17,52%
<b>SEPTIEMBRE</b>	291.792.882	59.851.348	387,53%
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>889.302.769</b>	<b>490.220.870</b>	<b>81,41%</b>

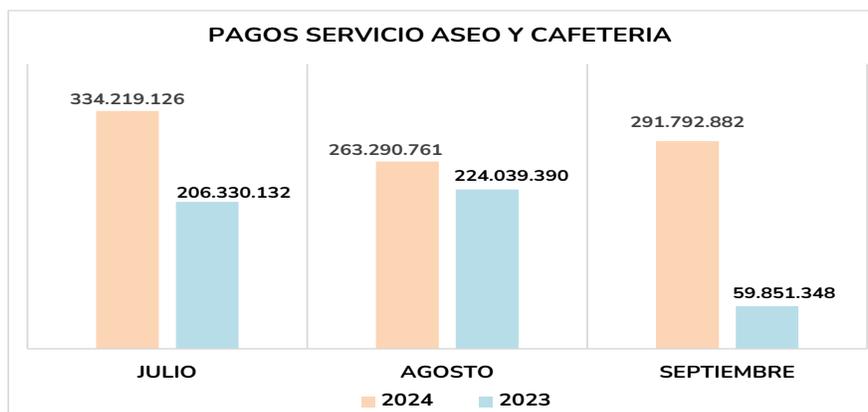
Suministro implementos y servicios – fuente propia

En los gastos de servicios de aseo-cafetería en total para la UARIV, durante el tercer trimestre, se observa un incremento del 81.41%, representado en el aumento del valor cancelado por el servicio, el cual

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 21 de 30

corresponde a \$ 399.081.899, comparado con el trimestre de la vigencia anterior, diferencia que responde al aumento de los precios normales y regulados en el acuerdo marco.

Como se evidencia en la tabla, el incremento se presenta en el mes de septiembre de 2024 con \$231.941.534 (387,53%), situación que debe ser verificada con el proceso responsable de la información, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el valor reportado con respecto al pago, podría tratarse de información que no fue contemplada dentro del reporte pero que efectivamente fue facturada por la prestación del servicio.



### 5.13 Vehículos Oficiales

La UARIV no posee un parque de automóviles propios, por esta razón el uso de estos presenta dos fuentes, la primera corresponde a los vehículos empleados en el esquema de seguridad, cuyos costos hacen parte del valor incluido en el esquema que entrega la Unidad Nacional de Protección.

La segunda fuente corresponde a los vehículos con los que se presta el servicio de transporte para los servidores de la Unidad; con los cuales se cuenta a partir de un contrato, cuyo comportamiento de pagos se relaciona a continuación:

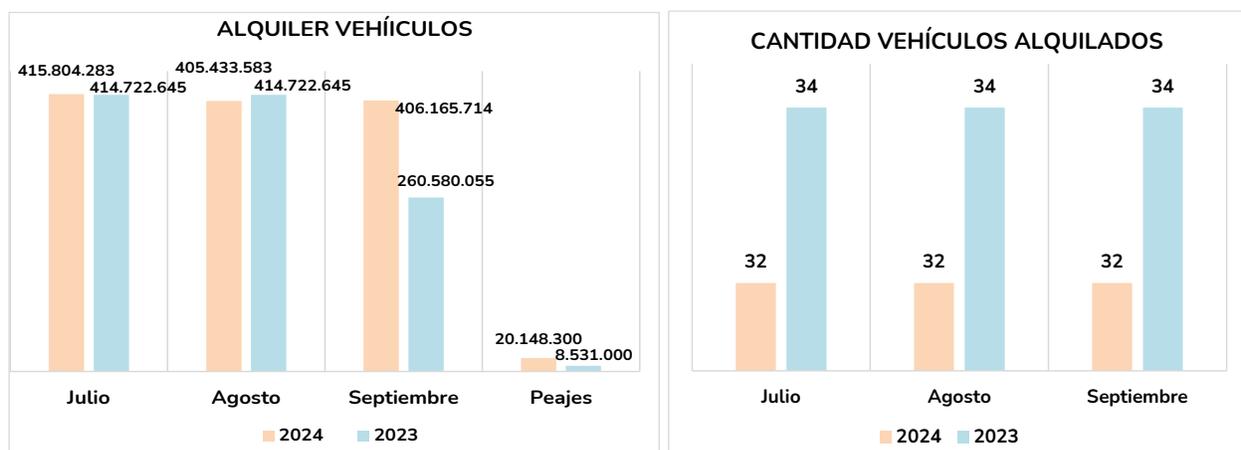
	PAGO VEHÍCULOS FIJOS -2024	PAGO VEHÍCULOS FIJOS - 2023	VARIACION PAGO EN \$	% VARIACION PAGO
<b>Julio</b>	415.804.283	414.722.645	1.081.638	0,26%
<b>Agosto</b>	405.433.583	414.722.645	-9.289.062	-2,24%
<b>Septiembre</b>	406.165.714	260.580.055	145.585.659	55,87%
<b>Peajes</b>	20.148.300	8.531.000	11.617.300	136,18%
<b>TOTALES</b>	<b>1.247.551.880</b>	<b>1.098.556.345</b>	<b>148.995.535</b>	<b>13,56%</b>

Alquiler vehículos 2024-2023 fuente propia

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 30

PERIODO	VEHÍCULOS ALQUILADOS AGO-SEPT-2024	VEHÍCULOS ALQUILADOS AGO-SEPT-2023	VARIACION VEHÍCULOS ALQILADOS	% VARIACION VEHÍCULOS ALQUILADOS
<b>Julio</b>	32	34	-2	-5,88%
<b>Agosto</b>	32	34	-2	-5,88%
<b>Septiembre</b>	32	34	-2	-5,88%

Cantidad alquiler vehículos 2024-2023 fuente propia



El valor pagado por concepto de vehículos oficiales, para el período comprendido entre julio y septiembre de 2024, en total presenta un incremento por valor de \$148.995.535 (13.56%), teniendo en cuenta la información aportada por los encargados de la verificación, coordinación y control del uso y adjudicación de estos bienes muebles para la ciudad de Bogotá y las 20 territoriales a nivel nacional, para el desplazamiento y cumplimiento de las funciones y actividades en beneficio de las víctimas.

Con respecto a la cantidad contratada de vehículos, esta se mantiene, con 34 vehículos para cada mes del trimestre, disminuyéndose en 2 unidades, con respecto al mismo período de la vigencia anterior.

#### 5.14 Ahorro en Publicidad Estatal.

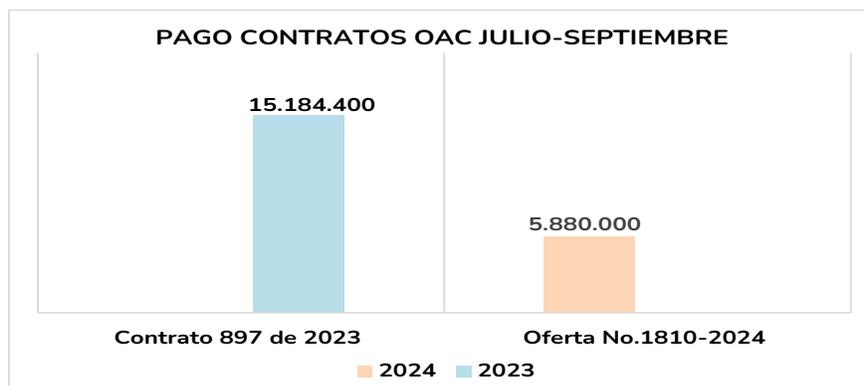
Durante el tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto, septiembre) la Oficina Asesora de Comunicaciones suscribió el contrato No. 1810 Monitoreo de Medios, el cual presenta una disminución con respecto al valor del contrato del año anterior del 61,28%, el cual corresponde a \$ 9.304.400 en el desarrollo de actividades en los diferentes medios de comunicación y las redes sociales que maneja la Unidad, para el desarrollo y la información de su objeto social en beneficio de la población víctima en general, en el territorio nacional.

Durante el segundo trimestre del año 2023 se suscribió el contrato interadministrativo No. 897-2023 bajo el objeto " Monitoreo de Medios" contratado y ejecutado con RTVC Central de Medios en la Prestación de servicios para la divulgación, circulación, comunicación e implementación de los mensajes de acuerdo con

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 23 de 30

Las políticas, oferta institucional, actividades y proyectos de las diferentes dependencias de la Unidad en medio internos y externos.

CONTRATACIÓN PUBLICIDAD OAC - UARIV						
Nº	Concepto	Nombre del rubro	Código del rubro	Valor pagado julio - septiembre 2024	Valor pagado julio - septiembre 2023	% Variación valor pagado julio-sept 2024-2023
1	Oferta No.1810-2024 Contrato 897 de 2023	Prestar los servicios de monitoreo de medios con cubrimiento nacional, regional y local en medios impresos, radio, televisión y páginas web, así como en redes sociales, en temas estratégicos para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas.	C-4199-1500-5-0-4199064-02	5.880.000	15.184.400	-61%
<b>TOTALES</b>				<b>5.880.000</b>	<b>15.184.400</b>	<b>-61,28%</b>



### 5.15 Papelería y Telefonía.

En la siguiente tabla y gráfica, se evidencia la información aportada por el Grupo de Gestión Financiera, se analiza para el periodo julio a septiembre del 2024 comparado con el mismo periodo del año 2023, el consumo y los pagos con respecto al servicio de telefonía fija y celular.

En lo que se refiere al rubro de papelería, para el periodo julio a septiembre del 2024 comparado con el mismo periodo del año 2023, no se realizó aporte de información, por lo que no es posible realizar el análisis que corresponde.

INFORMACIÓN OTROS SERVICIOS PÚBLICOS				
Nº	CONCEPTO	Valor pagado julio-septiembre-2024	Valor pagado julio-septiembre-2023	% Variación valor pagado julio a septiembre 204 vs 2023
4	TELEFONIA MOVIL CELULAR	1.059.064	3.707.417	-71,43%
5	TELEFONO,FAX Y OTROS	34.169.974	20.545.017	66,32%
<b>TOTALES</b>		<b>35.229.038</b>	<b>24.252.434</b>	<b>45,26%</b>

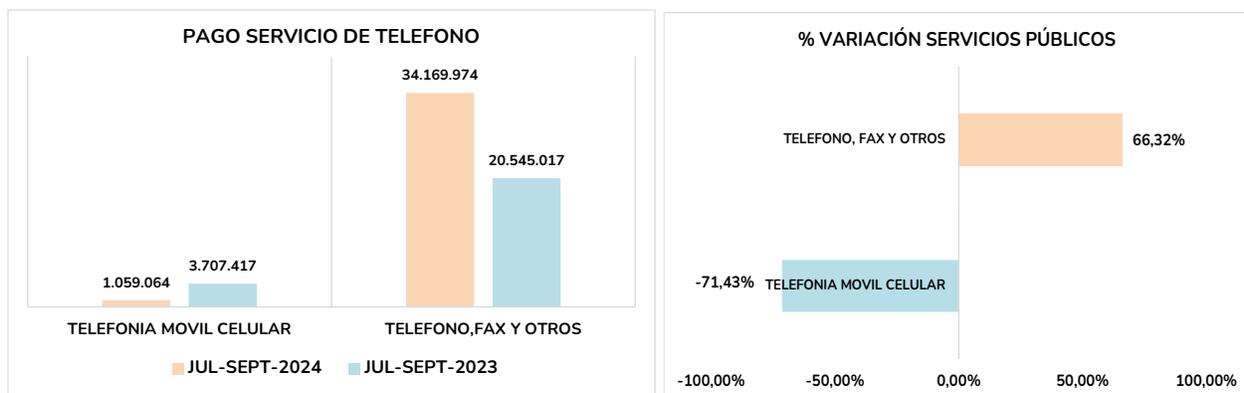
Servicio telefónico fijo-móvil fuente propia

Con respecto a la cifra total para los servicios de telefonía móvil y fija, se evidencia incremento en el valor cancelado por parte de la UARIV por un monto de \$10.976.604 (45.26%), el incremento con respecto al

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 24 de 30

servicio de telefonía fija se presenta a nivel general, es decir, tanto para la ciudad de Bogotá, como para cada una de la 20 territoriales en donde la Unidad hace presencia.

En el servicio de telefonía celular se evidencia una disminución del valor cancelado, correspondiente al -71,43%, mientras que para el servicio de telefonía fija se evidencia un incremento del de 66.32%, para el tercer trimestre de 2024, comprado con el mismo período del año anterior, incluyendo la sede nacional y las 20 territoriales.



### 5.16 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos.

Durante el tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto, septiembre), no se realizaron pagos correspondientes a publicidad o publicaciones, aspecto que tuvo el mismo comportamiento para el mismo periodo de la vigencia anterior.

### 5.17 Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto, septiembre) la UARIV no solicitó la celebración de contratos por este concepto.

### 5.18 Condecoraciones

Legalmente la UARIV no puede otorgar ningún tipo de condecoración, por ende, no se destinaron recursos en este sentido.

### 5.19 Racionalización en la Contratación de Estudios

Durante el tercer trimestre del año 2024 (julio, agosto, septiembre) la UARIV no solicitó la celebración de este tipo de contratos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 25 de 30

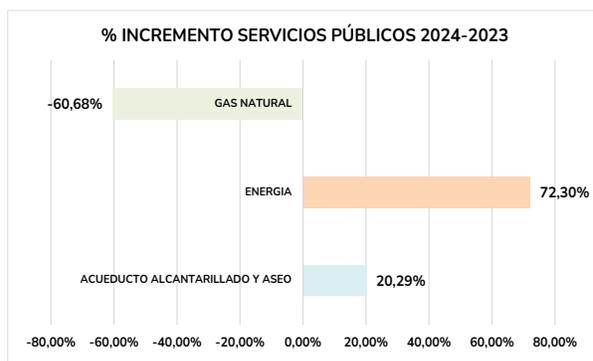
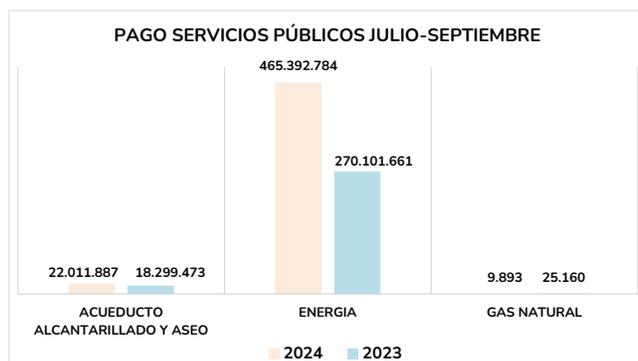
## 5.20 Sostenibilidad ambiental

La UARIV en el marco de los principios de buenas prácticas ambientales y con base en su compromiso de Adhesión al Pacto Global, así como la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible -ODS- y en la implementación de los lineamientos para la “eficiencia administrativa y lineamientos dados por la administración pública”, se encuentra trabajando en la organización de estrategias y acciones para promover las buenas prácticas con respecto al buen uso y consumo de recursos por parte de cada una de las dependencias de la entidad, con el propósito de garantizar el uso racional y responsable en lo que respecta a los servicios públicos en todas las sedes de la organización

Lo anterior con el fin de disminuir por medio de estrategias y acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-2023 cuyo objetivo es generar la concientización, sensibilización y apropiación de hábitos responsables de consumo en todos los funcionarios, temporales y contratistas, garantizando así el cumplimiento de la política ambiental y una disminución en los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales.

### Servicios Públicos

N°	INFORMACIÓN OTROS SERVICIOS PÚBLICOS			
	CONCEPTO	Valor pagado julio-septiembre-2024	Valor pagado julio-septiembre-2023	% Variación valor pagado julio a septiembre 2024 vs 2023
3	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	22.011.887	18.299.473	20,29%
4	ENERGIA	465.392.784	270.101.661	72,30%
5	GAS NATURAL	9.893	25.160	-60,68%
<b>TOTALES</b>		<b>487.414.564</b>	<b>288.426.294</b>	<b>68,99%</b>



INFORMACIÓN Y TABULACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Fuente Propia

Para el periodo de julio a septiembre de 2024 se evidencia un incremento general en el valor pagado por concepto de servicios públicos por un valor de \$ 198.988.270 (68,99%), en la sede nacional y las 20 territoriales.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 26 de 30

En este rubro a nivel particular se evidencia el incremento en el valor pagado por parte de la UARIV, en lo que respecta al servicio de Energía reportado para el tercer trimestre del 2024, comparado con el año 2023, el cual corresponde a \$ 195.291.123 (72.30%) en la sede nacional y las 20 territoriales.

De acuerdo con el comportamiento del servicio de energía es importante que el Grupo de Gestión Administrativa analice dicha variación y las razones que la generaron con el fin de tomar las medidas del caso.

Con respecto al servicio de Acueducto y Alcantarillado en la sede nacional y las 20 territoriales, se evidencia un incremento en los valores cancelados por parte de la UARIV por un valor de \$3.712.414 (20,29%), para el tercer trimestre del 2024 comparado con el año 2023.

El grupo de Gestión Financiera realizó el seguimiento y monitoreo mensual respecto al pago, reporte y aplicación de cada servicio público.

Los valores pagados por concepto de servicios públicos durante el tercer trimestre de la actual vigencia se han incrementado teniendo en cuenta también el aumento con respecto al consumo de los servicios públicos ya que tanto en la sede nacional como en territorio se ha ido retornando a la normalidad en las oficinas de la sede nacional y las 20 territoriales y el alza de las tarifas del Kwh y M3 en las diferentes empresas de servicios públicos.

Con respecto a este ítem del informe, es importante tener presente lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2024, con respecto a las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, algunas de ellas se mencionan a continuación:

(...)

*Instrucciones permanentes de ahorro de energía eléctrica y agua*

1. *Cada entidad debe establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizar evaluaciones semanales de cumplimiento a través de los sistemas propios de gestión ambiental.*
2. *Cada entidad debe desarrollar campañas internas de concientización sobre el ahorro del agua y la energía, para lo cual se podrá hacer uso del material*
3. *Diseñado por el Ministerio Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como parte de las campañas "Cuida la Vida, Cuida tu Energía" y "El Niño no es un juego", y las demás estrategias que consideren pertinentes y efectivas.*
4. *Se deben incluir mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones que generen las entidades y en los portales web institucionales.*
5. *Se deben reforzar o implementar medidas, tales como:*
  - a) *Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo en casa para todo el personal de planta y contratistas.*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 27 de 30

- b) *Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.*
  - c) *Instalar sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente.*
  - d) *Instalar dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas.*
  - e) *Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias.*
  - f) *Sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo.*
  - g) *Desconectar los televisores de pantalla CRT (convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.*
  - h) *Ajustar la temperatura del aire acondicionado a las condiciones de confort entre los 22 C y los 24 C, garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados.*
  - i) *Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Par la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.*
  - j) *Apagar los sistemas de aire acondicionado de las oficinas a partir de las 6:00 pm.*
- (...)

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Teniendo en cuenta que uno de los principales propósitos del presente informe es analizar el comportamiento de los gastos que son sujetos de austeridad con respecto al mismo período de la vigencia anterior, partiendo de los ítems relacionados en el Decreto 0199 de 2024, lo que implica precisamente realizar la comparación y determinar la variación con respecto a datos históricos, no es preciso, de acuerdo con la estructura del presente informe, relacionar información adicional en este capítulo.

## 7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de control interno en el ejercicio del análisis del comportamiento de las medidas de austeridad institucionales, considera como riesgos los siguientes

Reporte de información incompleta o extemporánea por parte de los funcionarios de la gestión administrativa, responsables de su envío de acuerdo con los ítems requeridos en el decreto que regula el presente informe.

No acatamiento de los lineamientos y medidas de ahorro establecidos en las Directivas Presidenciales y demás normatividad aplicable, tendientes a generar austeridad con respecto al consumo de los recursos empleados por las entidades públicas.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 28 de 30

Carencia de responsables con respecto a la definición, implementación, control y seguimiento de las medidas y planes de austeridad establecidos, con base en el comportamiento, resultado y análisis presentados en el presente informe.

Falta de información que permita establecer las causas de variaciones importantes identificadas en los diferentes ítems analizados.

Desconocimiento institucionalizado con respecto a los incrementos presentados en los diferentes rubros analizados, no generando las acciones correctivas del caso para controlar el gasto en pro de la austeridad.

## 8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, en su artículo 23. Seguimiento e informe, inciso segundo entrega este informe y hace las siguientes recomendaciones que no son vinculantes para la Alta Dirección, pero pueden ser orientadoras en la toma de decisiones de austeridad administrativa.

- 1) Se recomienda continuar con la ejecución de las medidas de control y seguimiento frente a la contratación de personal para los rubros de funcionamiento e inversión para la vigencia 2024 y posteriores.
- 2) A las direcciones territoriales se les recomienda legalizar en el mes que corresponde los gastos de arriendo y de servicios públicos, con el fin de contar con información oportuna para la elaboración de informes.
- 3) La Unidad a la fecha del presente informe cuenta con 857 cargos asignados y una disponibilidad de 173 cargos que representan el 20,19 % para cubrir la planta total durante el año 2024 a nivel nacional.
- 4) Para el alquiler de vehículos requeridos por la Unidad para el desplazamiento de funcionarios del nivel central y de las direcciones territoriales, se recomienda al líder del proceso legalizar oportunamente la cuenta correspondiente, con el fin de contar con información oportuna, la misma situación evidencia para el rubro de servicio de vigilancia.
- 5) Se recomienda verificar que en la entidad se haga seguimiento al cabal cumplimiento del Decreto de Austeridad y estudiar la posibilidad administrativa y financiera de implementar las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, como lo cita el citado decreto.
- 6) Se sugiere a las áreas involucradas en el control y gestión de la información y documentos soporte, que se agilice su entrega al área de Gestión Financiera y Contable dentro de los plazos establecidos, para el registro oportuno de los gastos dentro de los periodos contables que corresponde.
- 7) Sensibilizar y fomentar a los colaboradores de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos a su disposición con el fin de lograr ahorros en los conceptos que sea posible.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 29 de 30

- 8) Para el periodo julio a septiembre de 2024 la contratación por las fuentes de funcionamiento e inversión presentaron una disminución en favor de la austeridad con respecto al año anterior, teniendo en cuenta el número de profesionales contratados por esta modalidad en las misionales.
- 9) Resulta importante que la dependencia responsable de los servicios públicos realice seguimiento y analice las variaciones importantes de consumo, con el fin de establecer las causas correspondientes, cuando se trata de incrementos y se tomen las medidas correspondientes.
- 10) Las medidas de austeridad contenidas en el Decreto y las demás normas asociadas a este mismo propósito deben ser conocidas y atendidas con mayor atención y prioridad por parte de los involucrados y directivas, dado que ello representaría, además del cumplimiento legal, un beneficio económico para la entidad.
- 11) Los recursos destinados al pago de viáticos y tiquetes representan un porcentaje importante de los gastos en los que incurre la entidad para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, los líderes de los procesos involucrados en su planeación, autorización y seguimiento deben revisar y analizar el uso adecuado de dichos recursos y trabajar en estrategias tendientes a su uso racional y a la generación de mayor austeridad.
- 12) El consumo con respecto al servicio de telefonía fija representa un incremento considerable con respecto al período analizado, por lo tanto, corresponde a un ítem a revisar por parte del líder responsable, con el propósito de analizar su comportamiento y evaluar alternativas que permitan un mayor ahorro sobre el particular.

## 9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta la información y datos remitidos por parte de cada uno de los responsables, se evidencia por parte de esta Oficina la necesidad de reforzar las acciones de control y seguimiento con respecto a los conceptos que permiten una mayor austeridad, así mismo, se hace necesario definir desde la Dirección y Secretaria General lineamientos claros y contundentes de control, así como de mayor compromiso por parte de los colaboradores de la entidad, en la implementación de medidas y acciones tendientes al ahorro de recursos, con el fin de lograr resultados positivos en la gestión de austeridad de la entidad, sin desconocer cual el objetivo de la misma en la administración de los recursos económicos asignados en el presupuesto de la nación de acuerdo con su misionalidad.

**APROBÓ**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado: William Arturo Márquez Montero -Profesional Universitario OCI-UARIV  
 Ana Sofia Iregui Carrillo – Profesional Especializado OCI - UARIV

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 30

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.